



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/12/2010/1995/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/322: Se aprobó otorgar beca crédito completa para el C. Carlos Armando Pacheco Contreras como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Doctorado en Ciencias Biosistemática, Ecología y Manejo de los Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, a partir del 24 de agosto de 2010 y hasta el 31 de enero de 2014.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



Dr. Marco Antonio Cotes Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

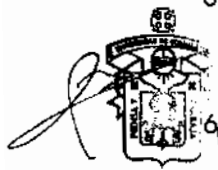
Exp. 021
Núm. V/2010/322

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por el C. Carlos Armando Pacheco Contreras, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, el C. Carlos Armando Pacheco Contreras, en su carácter de egresado de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 27 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de la Costa Sur, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar el programa Doctorado en Ciencias Biosistemática, Ecología y Manejo de los Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.
4. Que con fecha 29 de octubre del presente año, el Centro Universitario de la Costa Sur, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente del C. Carlos Armando Pacheco Contreras, (SI) se encuentra debidamente integrado.
6. Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/322

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becarlo, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
 - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
 - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (SI); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIO de la beca-crédito completa, con el objetivo de cursar estudios Doctorado en Ciencias Biosistemática, Ecología y Manejo de los Recursos Naturales y Agrícolas de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, a favor del C. Pacheco Contreras Carlos Armando.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º, de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/322

- III. Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.
- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar al C. Carlos Armando Pacheco Contreras como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Doctorado en Ciencias Biosistemática, Ecología y Manejo de los Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, a partir del 24 de agosto de 2010 y hasta el 31 de enero de 2014.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLETA, será por 4 CUATRO AÑOS Y 2 DOS MESES contados a partir del 01 noviembre de 2010 y hasta 31 de enero de 2014, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Bibliografía anual \$3,000.00; y
- b. Matrícula semestral \$5,092.61.

TERCERO.- El C. Carlos Armando Pacheco Contreras, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un Informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/322

CUARTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Carlos Armando Pacheco Contreras, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre de 2010

Dr. Marco Antonio Torres Guardado
Presidente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA de Jesús Taylor Preciado
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

C. Erika Noheaní Delgadillo Bañales

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES 2010 FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

| |
|----------------------------------------------------------------------|
| Solicitante: CARLOS ARMANDO PACHECO CONTRERAS |
| Dependencia que postula: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR |
| Fecha de entrega de la documentación: 29/OCTUBRE/2010 |

| DOCUMENTACIÓN ENTREGADA | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1. Curriculum vitae | X |
| 2. Copia simple del acta de nacimiento | X |
| 3. Copia de CURP | X |
| 4. Copia del título o acta de titulación, o de grado | X |
| 5. Copia del certificado de estudios que contenga el promedio de calificaciones; en el caso de solicitud de beca para continuar estudios de maestría y doctorado, constancia de estudios que incluya el promedio | X |
| 6. Carta de apoyo en los términos de la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Becas, en la cual se deberán especificar detalladamente los beneficios que el candidato postulado aportará a la institución una vez que concluya sus estudios, en congruencia con el Plan de Desarrollo de la dependencia | X |
| 7. Constancia oficial de aceptación al posgrado emitida por la institución receptora, que indique fecha de inicio y duración del programa, así como responsable académico del mismo. Dicha constancia deberá contener nombre, domicilio y teléfonos de la propia institución | X |
| 8. Plan de Estudios o cualquier otra documentación que describa el contenido curricular del posgrado que se pretenda cursar | X |
| 9. Constancia emitida por una institución reconocida oficialmente, que acredite el dominio del idioma, en el caso de posgrados a cursar en una lengua distinta al castellano | |
| OBSERVACIONES: <i>Modificar carta de Aceptación</i> | |
| <i>Yathro Moreno Z.</i> | |
| Recibe documentación: | |



Unidad de Becas e Intercambio Académico



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Centro Universitario de la Costa Sur

- | | |
|------------------------------|--------------------|
| 2.- Beca Completa () | Iniciación () |
| Beca Complementaria (x) | Continuación (x) |
| Manutención () | |
| Transporte (x) | |
| Seguro Médico () | |
| Instalación () | |
| Material Bibliográfico (x) | |

3.- Pacheco Contreras Carlos Armando
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

4.- Sexo () Femenino
 (x) Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil Casado

6.- Registro Federal de Contribuyentes PACC8208041D0

7.- CURP PACC820804HJCCNR01

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle Vicente Guerrero Número 80

Colonia Centro CP. 48900

Municipio o entidad Autlán, Jalisco

Teléfono (317) 38 147 65

Correo Electrónico cpacheco10@yahoo.com

8.- Dependencia de Adscripción

CUCSur

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

| <u>Categoría</u> | <u>Nivel</u> | <u>Tiempo completo</u> <u>Medio Tiempo</u> |
|------------------|--------------|-----------------------------------------------|
|------------------|--------------|-----------------------------------------------|

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución _____ años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del

Personal Académico

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Ingeniero en Recursos Naturales y Agropecuarios

Año de obtención del título: 2006

Institución: Universidad de Guadalajara

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Maestro en Geografía

Año de obtención del grado 2009

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Identificación de Riesgos por Inundación en Tlapa, Guerrero

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad, escuela, institución centro o departamento:

Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA)

14.- Nivel:

() Maestría (x) Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Universidad de Guadalajara

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: Centro Universitario de la Costa Sur

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Av. Independencia Nacional Número 151
Colonia Centro C. P. 48900
Municipio o entidad Autlán de Navarro Teléfono 317- 38 2 50 10

CURRICULUM VITAE
CARLOS ARMANDO PACHECO CONTRERAS

1. DATOS GENERALES

NOMBRE: Carlos Armando Pacheco Contreras
EDAD: 28 años
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: PACC820804HJCCNR01
NACIONALIDAD: Mexicana
ESTADO CIVIL: Casado
DOMICILIO: Vicente Guerrero #80, Autlán, Jalisco.
TELÉFONO PARTICULAR: 317 38 14765 TELÉFONO CELULAR: 317 38 97004
CORREO ELECTRÓNICO: cpacheco10@yahoo.com

2. ESTUDIOS ACTUALES

DOCTORADO EN BIOSISTEMÁTICA, ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y
AGRICOLAS

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara
ESCUELA O FACULTAD: Centro Universitario de la Costa Sur
ESTADO: Jalisco
PAÍS: México
NOMBRE DEL DIRECTOR DE TESIS: Dr. Luis Manuel Martínez Rivera - Dr. Oscar Cárdenas Hernández
TÍTULO A OBTENER: Doctor en Ciencias con orientación a en Ecología y Manejo de Recursos Naturales
PROYECTO: Un Modelo de Riesgo de Degradación de Ecosistemas en las ANP de la Cuenca del Río Ayuquila, Jalisco.

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

MAESTRIA EN GEOGRAFIA

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional Autónoma de México
ESCUELA O FACULTAD: Centro de Investigación en Geografía Ambiental
ESTADO: Michoacán
PAÍS: México
PERIODO DE ESTUDIOS: 2006 -2009
PROMEDIO: 92
NOMBRE DEL DIRECTOR DE TESIS: Dr. Luis Miguel Morales Manilla
TÍTULO OBTENIDO: Maestro en Geografía con orientación al Manejo Integrado del Paisaje
Título Tesis: Identificación de Riesgos por Inundación en Tlapa, Guerrero.

LICENCIATURA

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara
ESCUELA O FACULTAD: Centro Universitario de la Costa Sur
ESTADO: Jalisco
PAÍS: México
PERIODO DE ESTUDIOS: 2002 -2005
PROMEDIO: 91
NOMBRE DEL DIRECTOR DE TESIS: M.C. Sarahy Contreras Martínez
TÍTULO OBTENIDO: Ingeniero en Recursos Naturales y Agropecuarios
Título Tesis: Utilización de un Algoritmo Genético para la Definición de Áreas Potenciales Prioritarias para la Conservación.

IDIOMAS

LENGUA EXTRANJERA: Inglés
NIVEL DE DOMINIO: Certificado de traducción de lengua inglesa (DELEFYL-UNAM)

4. CURSOS EXTRACURRICULARES

TEMA DEL CURSO: Tropezando con el Éxito

FECHA: 11 a 13 Febrero de 2000

DURACIÓN: 3 días

ORGANIZADO POR: PNL México

ESTADO: Jalisco

TIPO DE ACREDITACIÓN: Diploma

TEMA DEL CURSO: Introducción a la Geoecología del Paisaje

FECHA: 28 de Mayo al 1 de Junio 2007

DURACIÓN: 40 horas

ORGANIZADO POR: Instituto Geografía UNAM, ITC-Holanda, Posgrado UNAM

ESTADO: Michoacán

TIPO DE ACREDITACIÓN: Constancia

TEMA DEL CURSO: Introducción al Uso de ArcGIS 9.

FECHA: 17 al 25 de Abril de 2008

DURACIÓN: 20 horas

ORGANIZADO POR: Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental - UNAM

ESTADO: Michoacán

TIPO DE ACREDITACIÓN: Constancia

5. EXPERIENCIA ACADÉMICA

DOCENCIA

NIVEL DE ESTUDIOS: Licenciatura

CURSO IMPARTIDO: Curso de Campo "Inventario de Fauna" en la Estación Científica

las Joyas, Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Departamento de Ecología y Recursos Naturales

DURACIÓN: 3 días

FECHAS: 22 al 23 de Octubre del 2003

INVESTIGACIÓN

Pacheco-Contreras Carlos A., García-Real Edith., Rivera-Cervantes. Luis E. 2003. Distribución y Abundancia de los Scarabaeidae (Coleóptera), en Tres Tipos de Vegetación, en la Zona Sur de la Sierra de Cacoma Jalisco, México. Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación, celebrado del 3 al 7 de noviembre de 2003 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

García-Real Edith y Pacheco-Contreras Carlos A. 2003. Inventario de Coleopteros Necrófilos de las Familias Silphidae y Scarabaeidae Presentes en Bosque de Encino Subcaducifolio y Bosque Mesófilo en la Sierra de Cacoma, Jalisco, México. Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación, celebrado del 3 al 7 de noviembre de 2003 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México 3 al 7 de noviembre de 2003.

Pacheco-Contreras Carlos A., García-Real Edith. 2003. Inventario de Coleopteros Necrófilos de las Familias Silphidae y Scarabaeidae presentes en Bosque de Encino Subcaducifolio y Bosque Mesófilo en la Sierra de Cacoma Jalisco, México. X Simposio sobre Investigación, Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo, Autlán, Jalisco, México, celebrado del 24 al 27 de Noviembre del 2003.

García-Real Edith y Pacheco-Contreras Carlos A. 2003. Abundancia y Distribución de los Escarabajos Coprófagos y Necrófagos (Coleóptera: Scarabaeidae) en Tres Tipos de Vegetación, en la Zona Sur de la Sierra de Cacoma Jalisco, México., México. X Simposio sobre Investigación, Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo, Autlán, Jalisco, México, celebrado del 24 al 27 de Noviembre del 2003.

Martínez R. Luis M., Rosales A. Jesús J., Gerritsen W.R. Peter., Moreno Arturo., Ifíquez D. Luis I., Palomera G. Carlos., Contreras M. Sarahy., Cárdenas Oscar., Rivera C. Luis E., Solís M. Arturo., Cuevas G. Ramon., García R. Edith., Ramírez R. Manuel., Aguirre G. Angel., Olgún L. José L., Santana M. Francisco., Carrillo G. Rosa., Carrillo G. Ruth., Pacheco Carlos. 2004. Impacto Ambiental, Social y Económico del Cultivo de Agave Azul (Agave tequilaza Weber) en el Municipio de Tonaya Jalisco.

Simposio Internacional sobre Agavaceae y Nolinaceae, celebrado del 3 al 5 de marzo de 2004 en Mérida, Yucatán, México.

Pacheco-Contreras Carlos A., Garcia-Real Edith., Rivera-Cervantes. Luis E. 2004. Composición Estacional y Altitudinal de los Escarabajos Coprófagos y Necrófagos (Silphidae y Scarabaeidae), en la Sierra de Cacoma Jalisco, México. Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación, celebrado en Managua, Nicaragua del 15 al 19 de Noviembre de 2004.

Pacheco-Contreras Carlos A. 2007. Utilización de un análisis de discrepancias (gap analysis) para modelar la distribución espacial de especies endémicas de aves en dos comunidades rurales de la Sierra de Manantlán y su aplicación en la gestión del territorio. IV Congreso Internacional Ciudad y Territorio Virtual repensar-la-ciudad, Llevado a cabo en Guadalajara, Jalisco, del 01 al 03 de octubre 2007.

Patricia Balvanera, Fabiana Castellarini, Ben de Jong, Helena Cotler, Ek del Val, Francisco Espinosa, Adrian Ghillardi, Leticia Gómez, Gabriela Guerrero, Carlos Gutiérrez, Jose Manuel Maass, Victor Magaña. Enrique Martínez Meyer, Omar Maser, Miguel Murguía, Marcela Olguin, Oralia Oropeza, Luciana Poorter, Roberto Vázquez, Carlos Pacheco & Urani Carrillo. 2008. Regional initiatives in action about the ecosystem services management under a climate change adaptation strategy. Seminario Internacional Adaptación al Cambio Climático: El Rol de los Servicios Ecosistémicos, realizado en el CATIE, Turrialba, Costa Rica, del 3 al 5 de noviembre del 2008.

Cárdenas OG, Contreras S, Pacheco CA, Martínez A, Ifiguez LI, Moermond TC. 2009. Assessing Land Cover Change in the Sierra de Manantlán Biosphere Reserve (México), Impacts on Biodiversity. IALE 2009 Conference, Landscape Ecology in Latin America: Challenges and Perspectives. Realizado en Campos do Jordão, SP, Brazil, del 4 al 7 de octubre del 2009.

Pacheco Contreras Carlos Armando. 2010. Participación como ponente en la Reunión Nacional CUDI Primavera 2010, celebrado en la ciudad de Morelia Michoacán, el 23 de abril de 2010.

Cardenas OG, Contreras S, Pacheco CA, Martínez A, Ifiguez LI, Moermond TC. 2009. Assessing Land Cover Change in the Sierra de Manantlán Biosphere Reserve (México), Impacts on Biodiversity. IALE 2009 Conference, Landscape Ecology in Latin America: Challenges and Perspectives. Realizado en Campos do Jordão, SP, Brazil, del 4 al 7 de octubre del 2009.

Cardenas OG, Contreras S, Pacheco CA, Martínez A, Ifiguez LI, Moermond TC. 2009. Assessing Land Cover Change in the Sierra de Manantlán Biosphere Reserve (México), Impacts on Biodiversity. IALE 2009 Conference, Landscape Ecology in Latin America: Challenges and Perspectives. Realizado en Campos do Jordão, SP, Brazil, del 4 al 7 de octubre del 2009.

CAPITULO DE LIBRO

Rivera-Cervantes L. E., E. Garcia-Real y C. A. Pacheco-Contreras. 2010. Impacto del cultivo agave azul (*Agave tequilana* Weber) sobre la composición de escarabajos coprófagos y necrófagos (Coleoptera: Scarabaeidae) asociados a un bosque tropical caducifolio, del municipio de Tonaya, Jalisco, México. p. 183-202 En: Gerrisen R.W y Martínez L.M (Eds). 2010. Agave azul, sociedad y medio ambiente. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur. México.

INFORMES TECNICOS

(Instituto Manantlán de Ecología y Recursos Naturales. 2006. Proyecto para el pago de servicios ambientales-Biodiversidad del Ejido Mezquitez, Municipio de Tuxcacuesco, Jalisco. Universidad de Guadalajara – Comisión Nacional Forestal-Ejido de Zenzontla. Autlán, Jalisco.

IMECBIO (Instituto Manantlán de Ecología y Recursos Naturales. 2006. Proyecto para el pago de servicios ambientales-Biodiversidad del Ejido Zenzontla, Municipio de Tuxcacuesco, Jalisco. Universidad de Guadalajara–Comisión Nacional Forestal-Ejido de Zenzontla. Autlán, Jalisco.

IMECBIO (Instituto Manantlán de Ecología y Recursos Naturales. 2006. Proyecto para el pago de servicios ambientales-Biodiversidad del Ejido San Pedro Toxín, Municipio de Toluca, Jalisco. Universidad de Guadalajara–Comisión Nacional Forestal-Ejido de San Pedro Toxín. Autlán de Navarro, Jalisco

IMECBIO (Instituto Manantlán de Ecología y Recursos Naturales. 2006. Proyecto para el pago de servicios ambientales-Biodiversidad del Ejido Las Montañas, Municipio de Autlán, Jalisco. Universidad de Guadalajara–Comisión Nacional Forestal-Ejido de Las Montañas. Autlán de Navarro, Jalisco.

Morales Manilla, L. M., Mendoza Cantú, M. E., Navarrete Pacheco, J. A., Vieyra Medrano, J. A., Hernández Madrigal, V.M., Granados López, E. M. y Pacheco Contreras, C. A. (2007). 3er. Informe Técnico Parcial del Proyecto: "Identificación de áreas de riesgo ambiental en tres ecoregiones prioritarias". Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, UNAM – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Octubre, 2007, 48 pp.

Morales Manilla, L. M., Mendoza Cantú, M. E., Navarrete Pacheco, J. A., Vieyra Medrano, J. A. y Pacheco Contreras, C. A. (2007). 2º. Informe Técnico Parcial del Proyecto: "Identificación de áreas de riesgo ambiental en tres ecoregiones prioritarias". Instituto de Geografía, UNAM – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Agosto, 2007, 48 pp.

4. DISTINCIONES

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS:

Pacheco Contreras Carlos Armando. Reconocimiento por su participación en la visita guiada a las Colecciones Biológicas del Departamento de Ecología y Recursos Naturales, en el marco de la Octava Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, Autlán Jalisco del 22 al 28 de Octubre del 2001

Pacheco Contreras Carlos Armando. Reconocimiento por apoyo al comité organizador dentro del IX Simposio Interno Sobre Investigación, Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo Comunitario celebrado en Autlán Jalisco del 27 al 30 de Noviembre del 2001

Pacheco Contreras Carlos Armando. Reconocimiento por su participación en la V Reunión del Proyecto PLAN entre los países de México, Ecuador, Bolivia y los Estados Unidos, realizada en la ciudad de Autlán Jalisco del 22 al 27 de julio del 2002

Pacheco Contreras Carlos Armando. Reconocimiento por su participación en la organización de la II Semana Nacional de la Conservación Celebrada en Autlán Jalisco del 25 de Noviembre al 1 de diciembre del 2002 Pacheco Contreras Carlos Armando Constancia por el apoyo en la exposición del Departamento de Ecología y Recursos Naturales, dentro del Marco de la VIII Semana Cultural Universitaria llevada a cabo del 8 al 12 de octubre del 2002 en la ciudad de Autlán Jalisco

Pacheco Contreras Carlos Armando. Constancia por el apoyo en la exposición del Departamento de Ecología y Recursos Naturales, dentro del Marco de la IX Semana Cultural Universitaria llevada a cabo del 12 al 18 de octubre del 2003 en la ciudad de Autlán Jalisco

Pacheco Contreras Carlos Armando. Constancia por su participación en el Taller Elaboración de Composta y Bocashi dentro de la Semana de IRNA 2003 celebrado el día 5 de junio en la Ciudad de Autlán Jalisco

Pacheco Contreras Carlos Armando. Constancia por su participación en el Taller Elaboración de Figuras de papel reutilizado dentro de la Semana de IRNA 2003 celebrado los días 4 y 5 de junio en la Ciudad de Autlán Jalisco

Pacheco Contreras Carlos Armando. Constancia por su participación en el Premio Estatal al Mérito Juvenil 2007, celebrado en la ciudad de Morelia, Michoacán, 13 de septiembre de 2007.

Pacheco Contreras Carlos Armando. Constancia por haber obtenido el tercer lugar en el Primer Concurso Estatal de Fotografía, realizado en el marco de la Exposición Otofal de Orquídeas, Morelia, Michoacán, del 1 al 5 de octubre de 2008.

Pacheco Contreras Carlos Armando. Constancia por haber obtenido el tercer lugar en el 1er concurso de fotografía Sobre Biodiversidad en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, dentro del XXIII Aniversario del Decreto de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y Año

Internacional de la Biodiversidad. Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, el día lunes 22 de marzo del 2010.

Pacheco Contreras Carlos Armando. Constancia por su asistencia al Primer Foro Estatal de Orquídeas 2010, celebrado del 21 al 24 de Octubre de 2010 en Morelia, Michoacán.

BECAS RECIBIDAS:

Becario PRONABES.

Becario DGEF-UNAM.

Becario CONACyT.

5. EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUCIÓN: Instituto de Ecología A.C.

DOMICILIO: Km. 2.5 carretera antigua a Coatepec 351, Congregación El Haya, Xalapa 91070, Veracruz, México

TELÉFONO: (228) 842 18 00

JEFE INMEDIATO: David Hernández Conrique

PERIODO: 17 al 24 de diciembre 2001 y 16 al 23 de diciembre 2002

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo del proyecto "Biología reproductiva de *Calliandra longipedicellata*: variación en un gradiente altitudinal de la Sierra de Manantlán Jalisco, México."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Luis Eugenio Rivera Cervantes

PERIODO: 1 de julio al 31 de agosto del 2002

NOMBRAMIENTO: SUPLENTE AUXILIAR administrativo "C" (Bibliotecario "A")

ACTIVIDADES: Suplir al administrador de vehículos del DERN-IMECBIO

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Luis Eugenio Rivera Cervantes

PERIODO: Junio de 2001 a junio de 2002

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y laboratorio en el proyecto "Abundancia estacional de los escarabajos nocturnos de la familia Melolonthidae (insecta: Coleóptera), asociados a Bosque de Encino y Bosque Mesófilo en Puerto Los Mazos en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, Jalisco, México."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Luis Eugenio Rivera Cervantes

PERIODO: Junio de 2001 a junio, de 2002

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y laboratorio en el proyecto "Composición y abundancia de los escarabajos Necrófilos de la familias Silphidae y Scarabaeidae (insecta: Coleoptera), en cinco tipos de vegetación en Puerto Los Mazos, Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Luis Eugenio Rivera Cervantes

PERIODO: Junio de 2001 a junio de 2002

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y laboratorio en el proyecto "Composición y abundancia de escarabajos necrófilos (Insecta: Coleoptera) presentes en la Sierra de Quila, Jalisco, México."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Luis Eugenio Rivera Cervantes

PERIODO: Mayo de 2001 a Abril de 2002.

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y laboratorio en el proyecto "Abundancia estacional de los coleópteros Melolonthidae (Insecta: lamelicornia), adultos, asociados a un bosque de pino-encino en la Sierra de Quila, Jalisco, México."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Edith García Real

PERIODO: Septiembre de 2001 a Septiembre de 2002

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y laboratorio en el proyecto "Inventario de escarabajos necrófilos de las familias Silphidae y Scarabaeidae presentes en Cerro de San Francisco, municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Edith García Real

PERIODO: Marzo de 2002 a Abril de 2003.

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y laboratorio en el proyecto "Composición y abundancia de escarabajos necrófilos de las familias Silphidae y Scarabaeidae presentes en Siete tipos de Vegetación de la Sierra de Cacoma, Jalisco, México."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Edith García Real

PERIODO: Enero de 2003 a Diciembre de 2003.

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y laboratorio en el proyecto "Inventario de Insectos Necrófilos (Coleoptera: Scarabaeoidea) en Seis Tipos de Vegetación de la Región Costa Sur y Región Sierra de Amula del Estado de Jalisco, México."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Luis Eugenio Rivera Cervantes

PERIODO: Enero de 2003 a Diciembre de 2003.

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y laboratorio en el proyecto "Composición de insectos lamelicornios (Coleoptera: Scarabaeoidea) en siete tipos de vegetación de la región Sierra de Cacoma del Estado de Jalisco, México."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Luis Eugenio Rivera Cervantes

PERIODO: Enero de 2003 a Diciembre de 2003.

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y laboratorio en el proyecto "Inventario de Insectos lamelicornios (Coleoptera: Scarabaeoidea) en Seis Tipos de Vegetación de la Región Costa Sur y Región Sierra de Amula del Estado de Jalisco, México."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Luis Eugenio Rivera Cervantes

PERIODO: Junio de 2003

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y laboratorio en el proyecto "Los coleópteros necrófilos presentes en tres tipos de vegetación en la ECLJ de la Sierra de Manantlán, Jalisco, México."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Luis Eugenio Rivera Cervantes

PERIODO: Marzo de 2003 a Marzo del 2004.

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y laboratorio en el proyecto "Impacto Ambiental, Social y Económico del Cultivo del Agave Azul (*Agave tequilana* Weber) en el Municipio de Tonaya, Jalisco."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Luis Eugenio Rivera Cervantes

PERIODO: Enero de 2004 a Diciembre de 2005.

NOMBRAMIENTO: Voluntario

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y laboratorio en el proyecto "El impacto del agave (*Agave tequilana* Weber) en los coleópteros necrófilos y coprófagos en el Municipio de Tonaya, Jalisco, México."

INSTITUCIÓN: Acuainterracciones S. C.

DOMICILIO: Colon #799-D, Ciudad Guzmán, Jalisco.

TELÉFONO: 341 41 26769.

JEFE INMEDIATO: Carlos Gómez Galindo

PERIODO: 1 de Septiembre del 2005 al 30 de Noviembre de 2005

NOMBRAMIENTO: Técnico

ACTIVIDADES: Digitalización de planos y la elaboración de cartografía temática en el proyecto "Estudio de Factibilidad para Justificar Inversiones en el ejido El Cordoncillo, Mpio de Tamazula de Gordiano, Jalisco."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Sarahy Contreras Martínez

PERIODO: 1 de Junio de 2005 a 31 de Diciembre de 2005.

NOMBRAMIENTO: Técnico

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y gabinete en el proyecto "Pago de Servicios Ambientales por Concepto de Biodiversidad en Cuatro Ejidos de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, Jalisco, México."

INSTITUCIÓN: Acuainterracciones S. C.

DOMICILIO: Colon #799-D, Ciudad Guzmán, Jalisco.

TELÉFONO: 341 41 26769.

JEFE INMEDIATO: Carlos Gómez Galindo

PERIODO: 15 de Abril del 2006 al 30 de Junio de 2005

NOMBRAMIENTO: Técnico

ACTIVIDADES: Digitalización de planos y la elaboración de cartografía temática en el proyecto "Estudio para la Identificación y Fortalecimiento de Actividades Productivas en los Ecosistemas Forestales en el ejido Copala, Mpio de Tolimán, Jalisco."

INSTITUCIÓN: Acuainterracciones S. C.

DOMICILIO: Colon #799-D, Ciudad Guzmán, Jalisco.

TELÉFONO: 341 41 26769.

JEFE INMEDIATO: Carlos Gómez Galindo

PERIODO: 1 de Septiembre del 2005 al 30 de Noviembre de 2005

NOMBRAMIENTO: Técnico

ACTIVIDADES: Digitalización de planos y la elaboración de cartografía temática en el proyecto "Estudio para la Identificación y Fortalecimiento de Actividades Productivas en los Ecosistemas Forestales en el ejido Lagunillas, Mpio. de Atemajac de Brizuela, Jalisco."

INSTITUCIÓN: Acuainterracciones S. C.

DOMICILIO: Colon #799-D, Ciudad Guzmán, Jalisco.

TELÉFONO: 341 41 26769.

JEFE INMEDIATO: Carlos Gómez Galindo

PERIODO: 1 de Septiembre del 2005 al 30 de Noviembre de 2005

NOMBRAMIENTO: Técnico

ACTIVIDADES: Digitalización de planos y la elaboración de cartografía temática en el proyecto "Estudio de Factibilidad para Justificar Inversiones en el ejido Lagunillas, Mpio. de Atemajac de Brizuela, Jalisco."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Oscar Cárdenas Hernández

PERIODO: 1 de Agosto de 2005 a 31 de Julio de 2005.

NOMBRAMIENTO: Auxiliar de Investigación

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y gabinete en el proyecto "Análisis de los Patrones de Cambio en la Cobertura Vegetal y Uso del Suelo en la Vertiente Sur de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán."

INSTITUCIÓN: Acuainterracciones S. C.

DOMICILIO: Colon #799-D, Ciudad Guzmán, Jalisco.

TELÉFONO: 341 41 26769.

JEFE INMEDIATO: Carlos Gómez Galindo

PERIODO: 1 de Abril del 2006 al 30 de Junio de 2006

NOMBRAMIENTO: Técnico

ACTIVIDADES: Digitalización de planos y la elaboración de cartografía temática en el proyecto "Estudio para la Identificación y Fortalecimiento de Actividades Productivas en los Ecosistemas Forestales en el ejido El Cordoncillo, Mpio de Tamazula de Gordiano, Jalisco."

INSTITUCIÓN: Acuainterracciones S. C.

DOMICILIO: Colon #799-D, Ciudad Guzmán, Jalisco.

TELÉFONO: 341 41 26769.

JEFE INMEDIATO: Carlos Gómez Galindo

PERIODO: 1 Abril del 2006 al 30 de Junio de 2006

NOMBRAMIENTO: Técnico

ACTIVIDADES: Digitalización de planos y la elaboración de cartografía temática en el proyecto "Estudio de Factibilidad para Justificar Inversiones en el ejido Atemajac de Brizuela, Mpio. de Atemajac de Brizuela, Jalisco."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Peter Gerritsen

PERIODO: 18 de mayo del 2006 al 7 de julio del 2006.

NOMBRAMIENTO: Técnico

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y gabinete en el proyecto "Productos Regionales de la Costa Sur de Jalisco."

INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, Departamento de Ecología y Recursos Naturales.

DOMICILIO: Ave. Independencia Nacional # 151, Autlán de Navarro, Jalisco, México.

TELÉFONO: 317 38-11425.

JEFE INMEDIATO: Sarahy Contreras Martínez

PERIODO: 1 de Junio de 2005 a 14 de Agosto de 2006

NOMBRAMIENTO: Auxiliar de Investigación

ACTIVIDADES: Trabajo de campo y gabinete utilizado el Sistema de Información Geográfica en el proyecto

"Estudio de discrepancia: Evaluación regional sobre la distribución y el estado de conservación de las aves de la zona sur de Jalisco y la RBSM."

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones en Ecosistemas.

DOMICILIO: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701 Col. Ex-Hacienda de San José de La Huerta . C.P.

58190 Morelia Michoacán

TELÉFONO: 443 2333777.

JEFE INMEDIATO: Patricia Balvanera Levy

PERIODO: 1 de Mayo de 2008 a 31 de Octubre de 2008

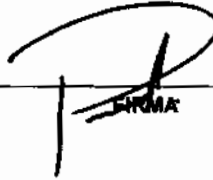
NOMBRAMIENTO: Técnico por proyecto

ACTIVIDADES: Manejo de bases de datos, Elaboración de cartografía, y modelado mediante el uso de los

Sistemas de Información Geográfica en el proyecto "Servicios Ecosistémicos de México: patrones, tendencias y prioridades de investigación."

Carlos A. Pacheco Contreras

NOMBRE



Firma

Autlán. Jalisco a 28 de octubre de 2010

*Los documentos comprobatorios están disponibles a solicitud del interesado



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Folio: 22701



CERTIFICACION DE NACIMIENTO

| | | | | | |
|---------------------------------------------|----------|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|-----------|
| CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) | | PACC820804HJCCNR01 | | 140390182082107 | |
| OFICIALIA N° | LIBRO N° | ACTA N° | LÓCALIDAD O DELEGACION | FECHA DE REGISTRO | |
| 1 | 2646 | 8210 | GUADALAJARA | Miércoles, 25 de Agosto de 1982 | |
| MUNICIPIO | | | ENTIDAD FEDERATIVA | | |
| GUADALAJARA | | | JALISCO | | |
| REGISTRADO | | | | | |
| NOMBRE (S) : | | CARLOS ARMANDO | | | |
| PRIMER APELLIDO : | | PACHECO | | | |
| SEGUNDO APELLIDO : | | CONTRERAS | | | |
| FECHA DE NACIMIENTO : | | Miércoles, 04 de Agosto de 1982 | | SEXO : | MASCULINO |
| | | | | FUE REGISTRADO : | VIVO |
| LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | |
| LOCALIDAD | | MUNICIPIO | | GUADALAJARA | |
| ENTIDAD FEDERATIVA | | PAIS | | MEXICO | |
| JALISCO | | | | | |
| PADRE | | | MADRE | | |
| NOMBRE (S) | | ARMANDO FRANCISCO | | ROSALINA | |
| PRIMER APELLIDO | | PACHECO | | CONTRERAS | |
| SEGUNDO APELLIDO | | GUTIERREZ | | AYALA | |
| NACIONALIDAD : | | MEXICANA | | MEXICANA | |
| ANOTACIONES ANEXAS | | | | | |
| NO TIENE ANOTACION ANEXA | | | | | |
| ANOTACIONES MARGINALES | | | | | |
| NO TIENE ANOTACION MARGINAL | | | | | |

ESTA CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8,121 Y APLICABLES DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, 5,6 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY

ZAPOCAN, JALISCO, Miércoles, 16 de Abril, del 2008

LIC. JUAN GABRIEL CALDERON GOMEZ
 ABOGADO ADSCRITO A LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DEL
 REGISTRO CIVIL DEL ESTADO
 (ZAP. 2)



2398963



Autenticidad: A2DDB6C75C1FB30C0FE40C27D8B2D4CB



CARLOS ARMANDO PACHECO CONTRERAS
PRESENTE

México D.F., a 15 de agosto de 2008

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es un documento que nos permite identificar a todos los mexicanos, sin importar el lugar de su residencia, así como a los extranjeros que residen en el territorio nacional.

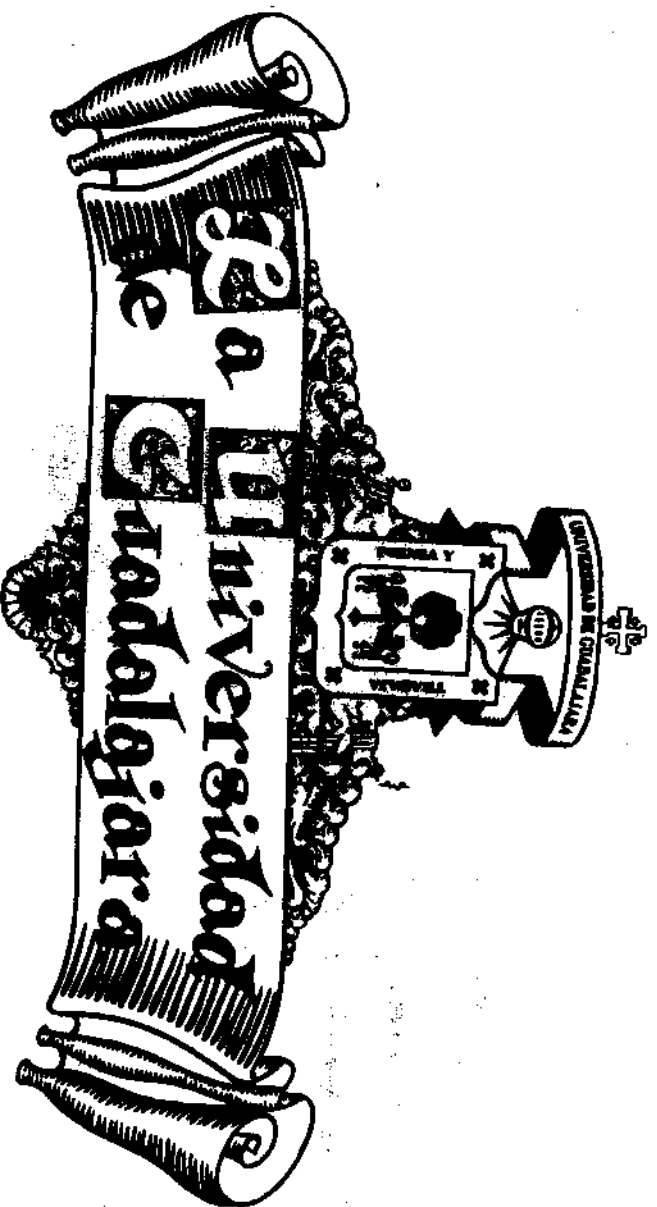
Con la obtención de la CURP, usted participa en la construcción de un sistema único de identidad de los mexicanos, que permitirá agilizar el acceso a los programas y servicios que ofrece el gobierno a la sociedad, reducir tiempos en los trámites y optimizar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones.

Dado que los datos asentados en su CURP serán incorporados al Registro Nacional de Población, el cual permite acreditar fehacientemente su identidad, mucho le agradeceremos revisar cuidadosamente la constancia anexa, con el propósito de que usted confirme que la información asentada en ella sea la correcta.

Por un México mejor, muchas gracias por su participación.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Lic. Juan Camilo Mouríño Terrazo



Carlos Armando Pacheco Contreras

Otorga a

El título de



Ingeniero en Recursos Naturales y Agropecuarios

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“e Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., México, a 02 de Mayo de 2006.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

El Secretario General

Mtro. Carlos Ibarra Brito



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
 DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
 ACTA DE EXAMEN DE GRADO DE MAESTRIA

CUENTA No 50700939-1
 SIN NO. DE EXPEDIENTE

En la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, siendo las **16:00 hrs. del 21 de agosto de 2009**, se presentó: EL ALUMNO: **CARLOS ARMANDO PACHECO CONTRERAS** de nacionalidad **MEXICANA** a fin de sustentar el Examen de grado de **MAESTRO EN GEOGRAFIA**. Y, habiendo cubierto satisfactoriamente sus estudios en el Programa correspondiente, a partir del primer semestre de 2007 al primer semestre de 2008 ante el JURADO compuesto por los Catedráticos:

PRÉSIDENTE: DR. MANUEL BENDOZA CANTU
 VOCAL: DR. ANTONIO VIEYRA MEDRANO
 SECRETARIO: MTR. LUIS MIGUEL MORALES MANILLA

Fungiendo como presidente el primero de los nombrados y como secretario el último y, habiendo interrogado al alumno (a) y, concluida la réplica del trabajo escrito intitulado: **"IDENTIFICACION DE RIESGOS POR INUNDACION EN TLAPA, GUERRERO"**.

RESOLVIERON: APROBARLO CON MENCION HONORIFICA



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MA
 PRESIDENTE

[Firma]
 SECRETARIO

[Firma]
 PRIMERA VOCAL

Certifico que las firmas anteriores corresponden al Jurado designado para el EXAMEN DE GRADO DE MAESTRIA.

DIRECTORA DE LA FACULTAD

[Firma]
 DRA. GLORIA VILLEGAS MORENO

REVISIÓN

Jefe del Departamento de Exámenes

EXPEDICIÓN

Jefe de Coord. de Control Documental



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Secretario Administrativo de este centro universitario de la Universidad de Guadalajara

HACE CONSTAR

Que el (la) **C. PACHECO CONTRERAS CARLOS ARMANDO ******* con código **398423095** actualmente cursa en el sistema de créditos del plan de estudios de

DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOSISTEMATICA, ECOLOGIA Y MANEJO D

en el ciclo escolar 2010 B y el cual inició el 01 de Agosto de 2010 y culmina el 31 de Enero de 2011. Además incluye el periodo vacacional del 22 de Diciembre de 2010 al 09 de Enero de 2011.

Ha obtenido en el transcurso de sus estudios las siguientes calificaciones.

| Materia | Calificación | Créditos | Ciclo |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| SEMINARIOS : ORIENTACION ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES | 95 NOVENTA Y CINCO | 4 | 2009 B |
| TOPICOS SELECTOS : ORIENTACION ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES | 82 OCHENTA Y DOS | 4 | 2009 B |
| TOPICOS SELECTOS : ORIENTACION ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES | 95 NOVENTA Y CINCO | 4 | 2009 B |
| TOPICOS SELECTOS:ORIENTACION ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES | 100 CIEN | 4 | 2009 B |
| TRABAJO DE INVESTIGACION I:ORIENTACION ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES | 90 NOVENTA | 25 | 2009 B |
| SEMINARIOS : ORIENTACION ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES | 100 CIEN | 4 | 2010 A |
| TOPICOS SELECTOS : ORIENTACION ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES | 90 NOVENTA | 4 | 2010 A |
| TOPICOS SELECTOS : ORIENTACION ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES | 93 NOVENTA Y TRES | 4 | 2010 A |
| PROMEDIO: 93.13 | | CREDITOS: 53 | |



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

Continuación: **PACHECO CONTRERAS CARLOS ARMANDO *******

Realizó el pago correspondiente a ésta certificación ante la Dirección de Finanzas de la misma Universidad.

Se extiende la presente a petición del interesado para los fines legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

"2010, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

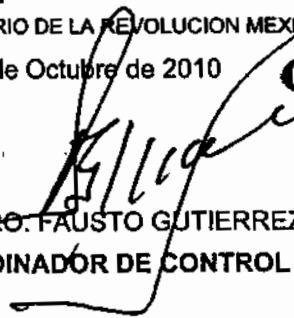
AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO 28 de Octubre de 2010

CUCSUR


MTRO. CARLOS GAMEZ ADAME
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**SECRETARIA
ADMINISTRATIVA**

CUCSUR


MTRO. FAUSTO GUTIERREZ LÓPEZ
COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR

**COORDINACION DE
CONTROL ESCOLAR**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

RECTORÍA

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Por este medio me permito manifestar pleno apoyo para que el egresado **Carlos Armando Pacheco Contreras**, cuyos datos generales se establecen a continuación:

| | |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| <i>Código:</i> | 398423095 |
| <i>Nombramiento y categoría:</i> | Egresado |
| <i>Antigüedad en la institución:</i> | NA |
| <i>Grado académico actual:</i> | Maestría |
| <i>Departamento de Adscripción:</i> | Ecología y Recursos Naturales |

Le sea otorgado el apoyo económico que solicita para inicio o continuación de estudios de postgrados, a fin de cursar los estudios de **Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas** en la **Universidad de Guadalajara**, durante el periodo comprendido entre Febrero de 2010 a Enero de 2013.

Me parece importante enfatizar la congruencia del área disciplinar a la que corresponde ese posgrado con la de la(s) línea(s) de generación y aplicación del conocimiento: **Ecología y Manejo de Recursos Naturales** establecida(s) en el Proyecto de Desarrollo de Cuerpos Académico de nuestro Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
RECTORÍA

Estoy convencido que, entre otras acciones, la superación académica del profesorado permitirá a la institución fortalecer las estrategias diseñadas para el logro de las metas contempladas en nuestro Plan Institucional de Desarrollo, por lo que el(la) profesor(a) **Carlos Armando Pacheco Contreras**, en caso de que se le otorgue el apoyo solicitado, contará con las facilidades para dedicarse a los estudios de postgrado.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
"Piensa y Trabaja"

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Autlán de la Grana, Jalisco, 28 de octubre de 2010


MTRO. CARLOS MANUEL OROZCO SAN
RECTOR



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA COSTA SUR
RECTORÍA

Ccp. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES - IMECBIO

**DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD,
ECOLOGÍA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS**

M.C. Carlos Armando Pacheco Contreras
Aspirante al Doctorado BEMARENA
Presenta

Por este medio me complace informarle que, a partir de los elementos presentados en su solicitud y entrevista, fue aceptado como alumno para cursar el Doctorado en Biodiversidad, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA), dentro de la Orientación en Ecología y Manejo de Recursos Naturales, que tiene su sede en el CUCSUR en Autlán, Jalisco. El inicio de su programa doctoral será a partir del ciclo 2009 B, que comienza el próximo 24 de agosto.

Por esta razón, me permito convocarlo a una reunión de trabajo e informativa el próximo martes 14 de julio a las 18:00, en la Sala de Comisiones (edificio T, planta baja).

Sin otro particular, y deseándole una trayectoria exitosa en nuestro posgrado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Plaza y Trabajo"
"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Autlán, Jalisco, a 8 de julio de 2009

Dr. Luis Ignacio Iñiguez Dávalos
Profesor Investigador Titular "C"
Responsable de la Orientación en Ecología y
Manejo de Recursos Naturales del BEMARENA

c.c.p. Coord. Control Escolar
c.c.p. archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Diccionario Núm. (2010) 255

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda han sido turnados los dictámenes CC/CE/09-10/107/2010, CC/CE/09-10/108/2010 y HAC/DICT/01/09/10/10 y 1/2010/227, de fechas 7 de julio de 2010, 14 de julio de 2010 y 22 de junio de 2010 respectivamente, en los que los Consejos del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de La Costa y de La Costa Sur, le proponen la modificación del Programa Académico Intercentros, Doctorado en Ciencias en Biotecnología, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, y

Resultando:

1. Que con dictamen número 1/2006/431, de fecha 18 de diciembre del 2006, el H. Consejo General Universitario aprobó la creación del programa académico del Doctorado en Ciencias en Biotecnología, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, a impartirse en los Centros Universitarios de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de la Costa y de la Costa Sur.
2. Que mediante dictamen número 1/2008/161, de fecha 10 de julio del 2008, el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del programa académico del Doctorado en Ciencias en Biotecnología, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, que se imparte en los Centros señalados, en cuyo resolutor tercero se establece la estructura y unidades de aprendizaje del plan de estudios y en los cuarto, quinto y noveno se especifica la trayectoria y duración del programa.
3. Que la plantilla académica básica del doctorado está conformada por 37 profesores de tiempo completo con grado de doctor, de los cuales 15 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores, por lo que su distribución al interior es parte de su carga horaria.
4. Que a raíz de su operación, la estructura del plan de estudios resulta demandada, lo que ha dificultado las trayectorias académicas en cuanto a que las orientaciones son responsabilidad de cada centro, siendo que la propuesta es que todas las orientaciones sean responsabilidad de los Centros Universitarios de Ciencias Biológicas, de la Costa y de la Costa Sur, por lo que se consideró necesario realizar una propuesta de modificación para hacer más fluidos los procesos administrativos.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
X. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. 10074/255

5. Que a raíz de su operación, y considerando la naturaleza de los trabajos de tesis que realizan los estudiantes, en las aulas se implementen organizaciones de apoyo y conductores académicos de nivel de grado superior, a fin de mejorar la ejecución del programa, resultando así, dentro de lo posible, para la mayoría de los estudiantes el excusar en el tiempo programado, atendiendo la naturaleza de los trabajos del programa. Por lo anterior, el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Agrícolas, la Casa y la Junta de Estudios de Posgrado, considerando además el carácter de estudios, en relación a los trabajos propuestos en el área de estudio de aprendizaje trabajo de investigación VII, así como del ciclo escolar, para que los alumnos tengan tiempo de concluir sus investigaciones.
6. Que por ser un programa doctoral en Ciencias, reconocido por el CONACYT, dentro del Programa Nacional de Programas de Calidad (PNPC), el mismo será financiado por el nombre mismo de alumnos por presentar solicitud por el propio CONACYT, lo cual constituye un criterio de evaluación para la permanencia en el posgrado que se considerará necesario definir el requerimiento de un número mínimo de estudiantes para abrir una orientación en las promociones nuevas, puesto que en algunas áreas, debido al número de alumnos previamente incorporados y realizando, es posible que al aceptar dicho mínimo se contravenga lo establecido por el CONACYT.
7. Que luego de esto, la Junta Académica del programa proponga la modificación del Programa Académico Interdisciplinario de la Red Universitaria, Doctorado en Ciencias en Bioquímica, Física y Matemática de Sistemas Naturales y Artificiales, de cuya propuesta se desprenden:
 - a) Que las actividades de tesis se realicen bajo la responsabilidad académica de los investigadores involucrados en el desarrollo de la tesis.
 - b) Aumentar el número de aulas a formar de las diferentes áreas de formación del posgrado.
 - c) Definir el requerimiento de un número mínimo de estudiantes doctorales por orientación, necesario para abrir un programa, de acuerdo a lo establecido por la Junta Académica el número de estudiantes con los que se solicita esta apertura.
 - d) Ampliar la duración del programa para obtener el grado de doctor, a ocho semestres para el Doctorado en Ciencias en el inglés con maestría y a diez semestres para el Doctorado en Ciencias en el inglés con licenciatura; estos plazos son los que CONACYT requiere para otorgar becas en este nivel de estudios.

[Handwritten notes and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO FEDERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sup. 821

Dicamen Núm. 1/3010/285

8. Que tomando como base los razonamientos antes expuestos, y revisados dictámenes CC/CE/07-16/10/2010, CC/CE/08 y HAC/DICTAM/09/10/10 y 1/3010/09, de fechas 7 de julio de 2010, 14 de julio de 2010 y 29 de julio de 2010 respectivamente, las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda de los Centros Universitarios de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, la Costa y la Ciénega Sur respectivamente, presuntamente en sus respectivos Consejos la modificación del Programa Académico Interdisciplinario de la Red Universitaria Doctorado en Ciencias en Matemática, Biología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, mismo que fuera aprobado.

En virtud de los resultados antes expuestos y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 13317 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que registre el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, recibir, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coordinar con las autoridades educativas competentes en la atención y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad recibir programas de desarrollo, investigación y difusión de la cultura de acuerdo con los principios y orientaciones generales en el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer los apoyos de capacitación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones II y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estatuto General, crear, suplir o modificar cátedras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas cátedras y programas.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

15 de Julio de 2010

[Firmas manuscritas]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acto 021

Colección H. Consejo General

- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y disponer acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de las Rectorías de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación académica, la administración académica y las relaciones de las que están en vigor, conforme lo establece el artículo 85 fracciones I y IV del Estatuto General.
- VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta los criterios académicos, estudiará los planes y programas presentados y en caso de ser necesario, los que deberán estar fundados y motivados, al cual se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Que de conformidad con el artículo 86, en su fracciones II y IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad, así como proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 9 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico de las Centras Universitarias de la Costa y de la Costa Sur, es atribución de sus respectivas Comisiones de Educación determinar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.
- XI. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, y en especial por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 26 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, tienen a bien proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación de la responsabilidad académica de las orientaciones del programa académico del Doctorado en Ciencias en Matemática, Ecología y Manejo de Ecosistemas Naturales y Agrícolas de la Red Universitaria, con efecto retroactivo a partir del ciclo escolar 2007-8, referido en el resoluto emitido del dictamen número 0000000001, de fecha 16 de Julio de 2008, mediante el cual a su vez, se aprobaron los cambios al dicho programa, para quedar como sigue:

16 de Julio de 2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. 1/2016/258

SEGUNDO. El programa contempla cinco orientaciones de formación, bajo la responsabilidad académica de las redes en los tres Centros: 1) Biotecnología y Productos Biotécnicos, 2) Ciencias Agrícolas, 3) Ecología y Manejo de Recursos Naturales, 4) Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos y 5) Investigaciones Costeras.

SEGUNDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación de la estructura del plan de estudios del programa académico del Doctorado en Ciencias en Biotecnología, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas de la Red Universitaria, basado en los respectivos lineamientos, así como el dictamen número 1/2007/151, de fecha 10 de julio de 2006, mediante el cual se aprobaron modificaciones a dicho programa, para quedar como sigue:

TERCERO. El programa académico del Doctorado en Ciencias en Biotecnología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada, y comprende la siguiente estructura y unidades de aprendizaje.

PLAN DE ESTUDIOS

DOCTORADO CLÁSICO (INGRESO CON MAESTRÍA)

| AREAS DE FORMACIÓN | CRÉDITOS MÍNIMOS | % |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----|
| Área de Formación Especializante | 150 | 100 |
| Número mínimo de créditos para obtener Grado de Doctorado (Ingreso con Maestría) | 150 | 100 |

DOCTORADO DIRECTO (INGRESO CON LICENCIATURA)

| ÁREA DE FORMACIÓN | CRÉDITOS MÍNIMOS | % |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----|
| Área de Formación Básica Común | 12 | 5 |
| Área de Formación Especializante | 227 | 95 |
| Número mínimo de créditos para obtener Grado de Doctorado (Ingreso con Licenciatura) | 239 | 100 |

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO | HORAS BCA ¹ | HORAS AMP ² | HORAS TOTALES | CRÉDITOS | PREREQUISITOS |
|---------------------|------|------------------------|------------------------|---------------|----------|---------------|
| Cursos Básicos | C | 64 | 32 | 96 | 6 | |

¹BCA: Área de Formación Académica
²AMP: Área de Formación Profesional

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2010/255

El alumno llevará mínimo 2 Cursos Básicos. Los créditos del alumno se irán sumando conforme vaya tomando y acreditando cursos.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

| UNIDAD DE ENSEÑANZA | TIPO | HORAS BCA ¹ | HORAS AMP | HORAS TOTALES | CRÉDITOS | PREREQUISITOS |
|--------------------------------------------------|------|------------------------|-----------|---------------|----------|-------------------------------|
| Tópicos Selectos ² | C | 32 | 32 | 64 | 4 | |
| Seminarios ³ | S | 32 | 32 | 64 | 4 | |
| Diseño de Proyecto de Investigación ⁴ | T | 80 | 80 | 160 | 10 | |
| Trabajo de Investigación I | T | 160 | 240 | 400 | 25 | ver nota 6 en el pie de tabla |
| Trabajo de Investigación II | T | 160 | 240 | 400 | 25 | ver nota 6 en el pie de tabla |
| Trabajo de Investigación III | T | 160 | 240 | 400 | 25 | ver nota 6 en el pie de tabla |
| Trabajo de Investigación IV | T | 160 | 240 | 400 | 25 | ver nota 6 en el pie de tabla |
| Trabajo de Investigación V | T | 160 | 240 | 400 | 25 | ver nota 6 en el pie de tabla |
| Trabajo de Investigación VI | T | 160 | 240 | 400 | 25 | |
| Trabajo de Investigación VII | T | 160 | 240 | 400 | 25 | |
| Trabajo de Investigación VIII | T | 160 | 240 | 400 | 25 | |
| Trabajo de Conclusión de Tesis Doctoral | T | 192 | 416 | 608 | 38 | ver nota 6 en el pie de tabla |
| Estancias Académicas o de Investigación | | | 16 | 16 | 1 | |

¹BCA = Bolsa de Convulsión Académica

²Unidad de Enseñanza de Matemáticas Independiente

³El alumno de Doctorado Clásico llevará mínimo 5 cursos de Tópicos Selectos; el alumno de Doctorado Directo llevará mínimo 7 cursos de Tópicos Selectos.

Los créditos del alumno se irán sumando conforme vaya tomando y acreditando los cursos.

⁴Cada semestre el alumno se podrá inscribir a un seminario; para alumnos de Doctorado Clásico se exige mínimo 4 seminarios para Doctorado Directo, mínimo 6 seminarios. Previa autorización de la Junta Académica, el seminario podrá ser cursado en otra sede o en otra institución. Los créditos del alumno se irán sumando conforme vaya tomando y acreditando cada seminario.

⁵La Unidad de Enseñanza: Diseño de Proyecto de Investigación, es requisito de los Trabajos de Investigación sólo para alumnos de Doctorado Directo.

⁶Los Trabajos de Investigación son requisito para el trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado. Deberán cursarse uno por cada semestre, excepto el último, en el cual se cursa todo el trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado.

⁷El alumno de Doctorado Clásico realizará al menos una Estancia Académica o de Vinculación de 16 hrs. mínimo, al término de Doctorado Clásico respecto al menos dos semestres.

Los cursos se abrirán según se vaya requiriendo. Previa al inicio de cada semestre, se determinarán los temas específicos de los Cursos Básicos y los Tópicos Selectos. Es deseable que exista movilidad de los alumnos entre las

Guadalajara, Jalisco

10 de mayo de 2010

El Consejo General Universitario, a través de su Comisión de Asesoría Académica, emite el presente dictamen con el fin de que el alumno de Doctorado Clásico pueda cursar los cursos de la Área de Formación Especializante.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2010/255

sedes y sus orientaciones, al cursar algunas unidades de aprendizaje en las otras sedes y orientaciones, así como en otras instituciones.

CUARTO. En el plan de estudios del Doctorado en Biotecnología, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, ingresando con maestría, el alumno deberá cubrir como mínimo 150 créditos (máximo ocho semestres). Las materias no están señaladas, excepto los Trabajos de Investigación, que son prerrequisito de Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado. El alumno deberá cursar y aprobar al menos las siguientes actividades de aprendizaje:

Área de Formación Especializante:

- 5 Tópicos Selectos: Cursos especializados en temas disciplinares (20 créditos mínimo);
- 4 Seminarios (recomendado 6): Espacios de discusión colegiada e interdisciplinaria entre profesores y alumnos sobre aspectos metodológicos y enfoques disciplinares (16 créditos mínimo);
- 3 Trabajos de Investigación (máximo 7): Avances individuales del alumno en su proyecto de tesis, avalados por su comité académico (75 créditos mínimo);
- 1 Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado (38 créditos);
- 1 Estancia Académica o de Vinculación de al menos 16 horas (1 crédito mínimo).

El plan de estudios de cada alumno estará definido por el grupo de académicos designado por la Junta Académica, como responsable para dar seguimiento al proceso de formación en cada una de las sedes y de acuerdo a su desempeño y área de formación. El alumno podrá tomar más Tópicos Selectos de los requeridos, conforme a sus necesidades y/o intereses y a las sugerencias del director de tesis. Es posible que el alumno se inscriba a más de un Tópico Selecto por semestre. Una sola actividad de aprendizaje de Seminario podrá cursarse en cada semestre que el alumno este inscrito en el programa (mínimo cuatro, máximo ocho), y no se podrá acreditar más de un seminario por semestre.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Esp. Q21

Dictamen Núm. 1/2010/255

Cada semestre, excepto el último, el alumno deberá estar inscrito en al menos un Trabajo de Investigación, para ser considerado como alumno regular. En el último semestre se inscribirá a Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado. El grupo de académicos designado por la Junta Académica decidirá sobre el número de Trabajos de Investigación a las que el estudiante deberá inscribirse (mínimo tres), según los avances de su investigación. El alumno deberá realizar al menos una Estancia Académica o de Vinculación durante el desarrollo de sus estudios de Doctorado. La estancia es obligatoria. Para que se considere acreditada una estancia deberá cubrir al menos 16 horas de trabajo, que equivalen a un crédito y deberá realizarse, una vez aprobada por la Junta Académica, en otra de las sedes, o en otra institución nacional o extranjera.

QUINTO. En el plan de estudios del Doctorado en Biotecnología, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, ingresando con licenciatura, el alumno deberá cubrir como mínimo 239 créditos (máximo diez semestres). Las materias no están señadas, excepto Diseño de Proyecto de Investigación, el cual es prerrequisito de los Trabajos de Investigación, que a su vez son prerrequisito de Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado. El alumno deberá cursar y aprobar al menos las siguientes actividades de aprendizaje:

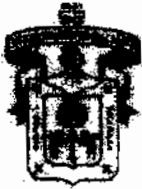
Área de Formación Básica Común:

- 2 Cursos Básicos (12 créditos mínima).

Área de Formación Especializante:

- 7 Tópicos Selectos (28 créditos mínima);
- 6 Seminarios (recomendado 9) (24 créditos mínima);
- 1 Diseño de Proyecto de Investigación (10 créditos);
- 5 Trabajos de Investigación (máximo 5) (125 créditos mínima);
- 1 Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado (36 créditos);
- 2 Estancias Académicas o de Vinculación de al menos 16 horas cada una (2 créditos mínima).

El plan de estudios de cada alumno será definido por el grupo de académicos designado por la Junta Académica y de acuerdo a su desempeño y área de formación. El alumno podrá tomar más Cursos Básicos (mínimo dos) o Tópicos Selectos (mínimo siete) de los requeridos, conforme a sus necesidades y/o intereses y a las sugerencias del director de tesis. Es posible que el alumno se inscriba a más de un Curso Básico o Tópico Selecto por semestre. La actividad de aprendizaje de Seminarios se podrá cursar una por cada semestre que el alumno esté inscrito en el programa (mínimo seis) y no se podrá cursar más de un seminario por semestre.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2010/255

El grupo de académicos designado por la Junta Académica decidirá en cuántos Trabajos de Investigación se deberá inscribir el alumno (mínimo cinco, máximo ocho), según los avances de la investigación que presente cada semestre. El alumno deberá realizar al menos dos Estancias Académicas o de Vinculación durante la duración de sus estudios de doctorado. Estas estancias son obligatorias. Para que se considere acreditada la estancia deberá cubrir al menos 16 horas de trabajo, que equivalen a un crédito y deberá realizarse, una vez aprobada por la Junta Académica, en otra de las sedes, o en otra institución nacional o extranjera.

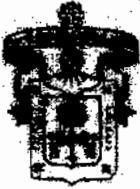
TERCERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del Programa Académico del Doctorado en Ciencias en Biotecnología, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas de la Red Universitaria, referido en el resolutive sexto del dictamen número I/2008/161, de fecha 10 de julio de 2008, mediante el cual a su vez, se aprobaron modificaciones a dicho programa académico, para quedar como sigue:

SEXTO. El ingreso a este programa académico será anual, siendo una atribución de la Junta Académica decidir el número mínimo de alumnos requeridos para abrir una promoción en cualquiera de las orientaciones del programa.

El número máximo sugerido de alumnos será definido de acuerdo al número de profesores de tiempo completo, con un máximo de cuatro alumnos de todos los semestres por profesor (cada profesor de la plantilla sólo podrá ser director de tesis de cuatro alumnos simultáneamente; en casos extraordinarios y transitorios, la Junta Académica decidirá lo conducente).

CUARTO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación de la duración del Programa Académico del Doctorado en Ciencias en Biotecnología, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas de la Red Universitaria, referido en el resolutive noveno del dictamen número I/2008/161, de fecha 10 de julio de 2008, mediante el cual a su vez, se aprobaron modificaciones a dicho programa académico, para quedar como sigue:

NOVENO. La duración del programa para obtener el grado de doctor es:
Doctor en Ciencias (Ingreso con Maestría) - tiempo mínimo de cuatro semestres, y máximo de ocho semestres.
Doctor en Ciencias (Ingreso con Licenciatura) - tiempo mínimo de siete semestres, y máximo de diez semestres.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2010/255

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.: 1º de octubre de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Casas Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Alejandro Ramírez

Dña. Rosa Patricia Muñoz

Dr. Hector Raúl Pérez Gómez

Mtro. N. Tonatillo Bravo Padilla

Dr. Luis Felipe Cárdenas Barajas

Mtro. Roberto López González

C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez

C. César Antonio Barba Delgado

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos